

## ACTA

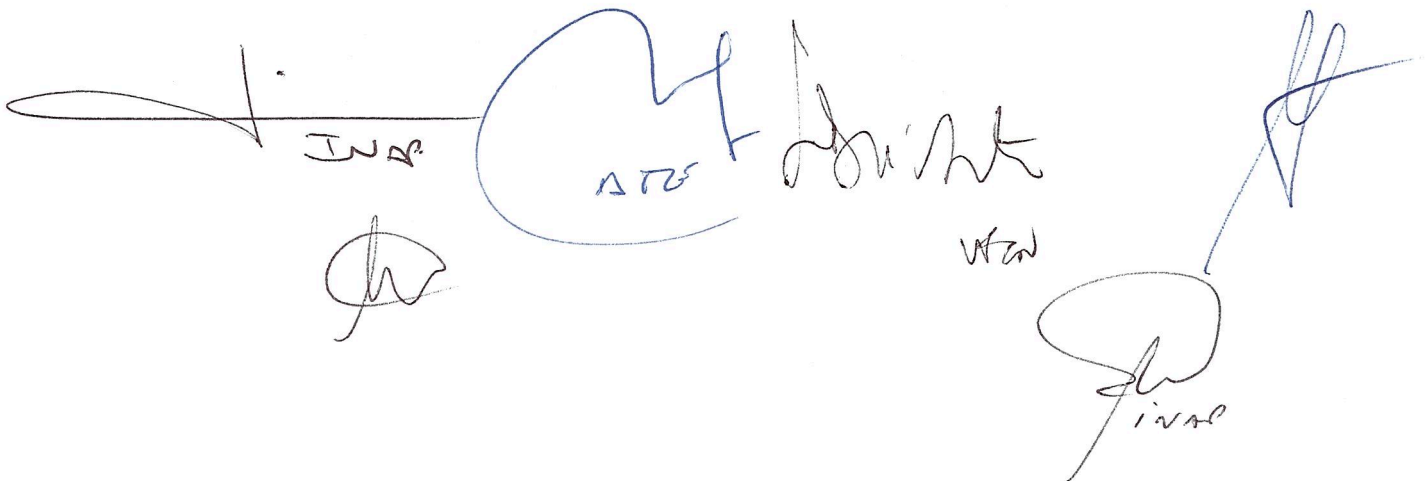
### SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL FOPECAP

Reunión del día 14 de noviembre de 2018

#### **Objetivo de tratamiento:** Actualización de horas cátedra en Proyectos

Habiendo analizado lo aprobado en el artículo 47° del Acta de Comisión de Administración N° 4 de fecha 14 de junio de 2018, donde se establece un valor único de hora cátedra para la presentación de proyectos de hasta PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-) por todo concepto a saber: catering, honorarios Coordinación/Dirección, Honorarios Administrativos, uso y mantenimiento de plataformas, Tutorías, Afiches, Publicidad, Informes, Comunicación, material de uso para la actividad debidamente justificados (reactivos, elementos para oficios, etc.), viáticos y movilidad para los docentes que tengan que realizar la actividad en el interior del país conjuntamente con viáticos y movilidad para cuatro agentes del FoPeCap para realizar las visitas pertinentes, horas de diseño presencial a virtual; y luego de un cambio exhaustivo de opiniones se aprueba la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950.-) como valor único de hora cátedra.

Se solicita que la Dirección de Asistencia la incorpore en el próximo orden del día para su tratamiento por parte de la Comisión de Administración.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'INSA' and other illegible marks.